Junta Electoral de Zona
Valencia

SALIDA Nº 9
04 NOV 2026
JUNTA ELECTORAL
ZONA DE VALENCIA

Transcurrido el plazo para la solicitud por las formaciones políticas de emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas, a tenor del artículo 56.2 de la LOREG se debe proceder a la distribución de éstos en función de los resultados de las pasadas Elecciones Europeas y de las solicitudes presentadas.

Se pone en su conocimiento que esta Junta Electoral de Zona, ha acordado adjudicar en ese Municipio, según Acuerdo de la Junta Electoral Central y en relación a los votos obtenidos en las Elecciones a Cortes Generales de 2023, los siguientes porcentajes en cuanto al reparto de dichos emplazamientos, al objeto que por esa Secretaría, como Delegado de esta Junta de Zona, proceda a su distribución entre los partidos políticos.

Partido Popular:	32,66%
Partido Socialista Obrero Español:	31,17%
Compromís: Front Valencià	16,41%
Vox:	14,77%
Falange Española de las JONS:	1,25%
Frente Obrero:	1,25%
Valencia Unida:	1,25%
Se acabó la fiesta:	1,25%

Asimismo, **les remitimos en hoja adjunta la relación de representantes de las formaciones políticas que han presentado solicitud y sus teléfonos de contacto.**

Valencia, a 4 de noviembre de 2026.
El Secretario de la Junta,

Firmado por Francisco Cabo Orero, el
04/11/2026 11:55:49
Cargo: Director SCAG Valencia

SR./SRA. SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO.-

CSV:IAF84PSE:UH8SAFLZ:3CEDDJRV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAF84PSE:UH8SAFLZ:3CEDDJRV